



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Departamento de Guatemala, C. A.

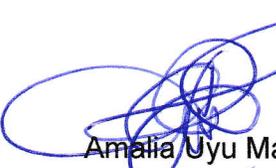
LA INFRASCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

CERTIFICA

Que durante el mes de marzo del año dos mil veintiuno, la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, no realizó ningún proceso de compra directa en oferta electrónica, para la contratación de bienes y servicios, al que se refiere el numeral 11 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

“La información relacionada con los procesos de Compra Directa en Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b) para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos e indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos”.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Amalia Uyu Matz
Directora Financiera Municipal
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez



¡Juntos!
Lo estamos logrando

Tel.: 7962-5151

7a. Calle “A” y 6a. Ave. Zona 1 Plaza Cataluña, San Juan Sacatepéquez, Guatemala



www.munisanjuansac.org